



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
S A L A 1ª DE DECISION L A B O R A L

REF: Ordinario Apelación Sentencia
ROSA MARIA GOMEZ DE BAUTISTA
Vs.
COLPENSIONES
Radicación No. 760013105- 016-2017-00575-01

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 625

Santiago de Cali, 21 de Septiembre del 2022

Para entrar a resolver la solicitud de impulso presentada por la parte demandante es de manifestar que una vez verificado el sistema siglo **XXI** y el expediente de la referencia, se encuentra que tiene como pretensión **INCREMENTO PENSIONAL**, proceso que fue radicado en la sala laboral de este tribunal el día 31 de Julio del 2019.

Es así como verificado el asunto se tiene que ya fue estudiado por el despacho, y será enviado a los demás Magistrados integrantes de la sala primera de decisión para su estudio y discusión.

Sumado a lo anterior y para efectos de darle más celeridad procesal, el despacho correrá traslado conforme al artículo 13 de la Ley 2213 del 2022, y aceptara el recurso presentado dentro del proceso, se informa a las partes que de ser aprobado el proyecto por la sala se procederá con lo pertinente, a la fijación de la fecha de audiencia y en el caso de ser derrota de ponencia pasara al magistrado que sigue en turno; en cualquiera de los dos eventos, la providencia será notificada por ESTADOS con los que cuenta la sala laboral.

EN CONSECUENCIA SE DISPONE:

1. **ACEPTAR** el recurso de apelación presentada dentro del proceso
2. **Estarse** las partes a la emisión del auto correspondiente, de conformidad con lo dicho en la parte motiva de este auto.
3. **CORRER TRASLADO** a las partes y sus apoderados judiciales por el término de CINCO (05) DÍAS, para que alleguen sus alegaciones por escrito al correo electrónico del despacho o de la secretaría de la Sala Laboral del Tribunal.

El Magistrado,

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA